



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INDIVIDUAL NACIONAL PARA EL ANÁLISIS Y DISEÑO DEL SISTEMA DE INDICADORES DEL OBSERVATORIO NACIONAL EN TEMAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y HERRAMIENTAS DE APOYO.

I. ANTECEDENTES

El fenómeno de la corrupción afecta a muchos de los sistemas políticos de Latinoamérica, en Honduras la corrupción es sistémica, entendiéndose como el uso sistemático y generalizado de la institución pública para la obtención de un beneficio privado, reduciendo la calidad y la cantidad de los servicios prestados a la ciudadanía. El Gobierno de Honduras está consciente que en todos los niveles de la administración pública se debe asumir el compromiso histórico frente a este flagelo, que por acción u omisión ha avanzado sobre muchas de las actividades públicas y privada del país. Para responder a la demanda de la ciudadanía es necesario combatir con eficacia la corrupción, y es por ello que se están asumiendo actividades proactivas y decisiones inquebrantables para combatir la corrupción y construir una transparencia activa, efectiva y contundente.

En ese sentido, el Gobierno de Honduras ha implementado acciones que promueven la creación de instancias propiciadas por instituciones cuya naturaleza es la lucha contra la corrupción y la impunidad en aras del fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como ejes transversales de la gestión gubernamental. Producto de ello, el Gobierno de Honduras firma un acuerdo con Transparencia Internacional para trabajar en cinco sectores de la administración pública; ha generado avances considerables en aplicar los estándares internacionales en obras de Infraestructura con la iniciativa CoST y ha implementado acciones en fomento a la transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas, uso de la tecnología e innovación para mejorar la gestión de la administración pública y la lucha contra la corrupción a través de la iniciativa Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH).

Dentro del claro compromiso político del Señor Presidente de la República se han lanzado a la fecha cuatro Planes de Acción de Gobierno Abierto Honduras mismos que representan una oportunidad para fortalecer el vínculo con la ciudadana y sus demandas, a efecto de garantizar una prestación de calidad en los servicios, aumento en la integridad en el sector público, una gestión eficiente y eficaz de los recursos público, la oportunidad de crear comunidades más

Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

seguras y el incremento de la responsabilidad corporativa y rendición de cuentas del sector privado. El IV Plan de Acción de Estado Abierto Honduras 2018-2020, se lanza oficialmente el 31 de agosto del 2018, co-creado en un esfuerzo conjunto con la sociedad civil, academia, empresa privada y gobierno. El referido Plan de Acción consta de 20 compromisos estructurados en los ejes de: A) Aumento a la integridad pública, B) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos C) Mejora de los servicios públicos, D) Crear comunidades Seguras y el E) Incremento de la Responsabilidad Corporativa y Rendición de Cuentas del Sector Privado.

Producto del III PAGAH 2016-2018, se elaboró la Política Nacional de Transparencia, Integridad y Prevención a la Corrupción, que se sustenta en las convenciones internacionales contra la corrupción suscrita por Honduras y en los principios consignados en la Declaración de Lima, adoptada en la VIII Cumbre de las Américas “Gobernabilidad Democrática Frente a la Corrupción”. Dicha política se encuentra construida alrededor de siete principios que buscan asegurar la viabilidad, eficacia y materialización de su espíritu transformador, así como el cumplimiento de sus ejes estratégicos, estrategias, acciones y evitar la repetición de experiencias fallidas, la duplicación de esfuerzos y generar expectativas que no sean posibles cumplir.

alantur

Derivado de lo anterior, se ha desarrollado una Estrategia de Transparencia encaminada a consolidar un Estado Abierto, transparente, ágil, responsable y eficiente que promueva el desarrollo de Honduras en democracia participativa y deliberativa profunda, en el impulso de una mayor corresponsabilidad de todas las fuerzas sociales del país en la transformación cultural y ética de la sociedad; en el desarrollo de una mayor colaboración armónica entre todas las entidades del Estado; en el mayor compromiso de una lucha frontal, total y radical contra la corrupción, la impunidad y el abuso de la función pública en todas sus formas. Dentro de la Estrategia de Transparencia se aborda como instancia ciudadana de apoyo el Observatorio Nacional Anticorrupción, que estará a cargo del Sector Academia y vendrá a generar el índice de Estado Abierto.

En este sentido la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD) y su División de Transparencia y Rendición de cuentas, unidad técnica que promueve iniciativas de transparencias y mecanismo para operativizar estas iniciativa, unidad que actualmente no cuenta con el recurso humano necesario para poder llevar a cabo dichas tareas, y por tratarse de un tema prioritario en la agenda de la DPTMGD, se requiere de esta y otras asistencias técnicas, para poder avanzar en resultados concretos, y de acuerdo con las directrices del señor Presidente de la

Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

República de Honduras, establece como prioridad de gobierno hacia los temas de transparencia y lucha contra la corrupción, en virtud de lo cual se desarrolla la presente consultoría a efecto de aprovechar el uso de las tecnologías para la difusión de información útil, oportuna y confiable sobre el accionar gubernamental en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, que permita el involucramiento y participación de la ciudadana en la evaluación de la gestión de la administración pública que permita la toma de decisiones en fomento a la transparencia.

II. INTRODUCCIÓN

En aras de promover la transparencia y lucha contra la corrupción, la Secretaría de Coordinación General del Gobierno a través de su División de Transparencia y Rendición de Cuentas en coordinación con la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, está dirigiendo la creación del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, con la finalidad de integrar un sistema de estadísticas y de análisis de información, definir metodologías para la recolección de datos válidos, confiable, comparables y sistemáticos, relacionados a la problemática y coordinar la ejecución de programas de investigación, lograr la obtención de datos valiosos para la toma de decisiones en fomento a la transparencia en la gestión pública y la lucha contra la corrupción.

El Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, busca fomentar la vigilancia y la participación ciudadana usando para ello un lenguaje y una presentación sencilla y de fácil comprensión orientada al ciudadano promedio, para ello, se sugiere preparar informes de acceso público y fácil utilización por los ciudadanos. Obtener información valiosa que permita a la administración pública tener los insumos para evaluar su gestión y tomar decisiones en pro de la transparencia de la gestión pública.

El Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción permitirá que funcionarios/servidores públicos, profesionales, académicos y toda la sociedad participe en la adopción de políticas gubernamentales para el cumplimiento de sus funciones y tener acceso a las investigaciones, publicaciones, legislaciones y otros documentos sobre el control de la corrupción.

III. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Coadyuvar al proceso de análisis y diseño del sistema de indicadores del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, con capacidad de almacenamiento de datos, que puedan ser

Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chiminike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

cargados, procesados y publicados a efecto de proveer información útil, oportuna y fiable relacionada con el que hacer o temas relacionados por el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción en la administración pública así como información sobre la marcha institucional ya sea de sus políticas, programas y proyectos por el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción, permitiendo su análisis, evaluación y monitoreo y vigilancia por los propios servidores públicos, por los ciudadanos o por los distintos grupos de interés que interactúan con la administración pública.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA

El/la consultor/a deberá realizar todas aquellas actividades que estime necesarias para el cumplimiento de los objetivos de esta consultoría. El/la consultor/ra trabajará bajo la coordinación de la DPTMGD, deberá desarrollar su trabajo logrando una alta integración con los equipos contraparte de la DPTMGD, promoviendo una amplia discusión y concertación en cada uno de los productos obtenidos. Dicha consultoría está vinculada con la contratación de servicios de consultoría y asistencia técnica para el diseño del observatorio nacional en temas de transparencia y anticorrupción, que se desarrollará de forma simultánea y que una vez terminada deberá cargarse la información relacionada al Observatorio Nacional en temas de Transparencia y Anticorrupción, en la plataforma web que se desarrolle al efecto.

Formular un plan de trabajo definido y detallado para el desarrollo de todas las acciones en el marco de la asistencia técnica para el análisis y diseño del sistema de indicadores del Observatorio Nacional de Transparencia y Anticorrupción, enmarcado en los tiempos establecidos por la SCGG.

- A. Mantener reuniones con el equipo técnico para definición de requerimientos de la plataforma web.
- B. Elaborar el análisis y diseño de un sistema de indicadores que cumpla con los requerimientos técnicos, con capacidad de almacenamiento de datos, que puedan ser cargados, procesados y publicados a efecto de proveer información útil, oportuna y fiable, relacionada con el que hacer o temas relacionados por el fomento a la transparencia y lucha contra la corrupción.
- C. Elaborar los documentos de análisis y diseño de la plataforma web, que muestre la estructura, metodología de desarrollo y demás actividades para la elaboración de la plataforma web.
- D. Elaborar manuales del sistema que sirvan como guía para el uso del sistema, así como la incorporación de actualizaciones al mismo.

Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

- E. Definición de la estructura y composición de la plataforma web.
- F. Diseño e implementación de herramientas de divulgación y repositorio audiovisual.

V. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

- I. **Producto I:** Plan de Trabajo (que incluya cronograma de trabajo, fechas, actividades, reuniones de trabajo) y Metodología de Asistencia Técnica para el diseño del Observatorio Nacional Anticorrupción. Mismo que deberá ser entregado a los cinco (05) días posteriores a la firma del contrato. (20%)
- II. **Producto II:** La elaboración del documento de análisis, de un sistema de indicadores que incluya los requerimientos técnicos, proporcionados, por el contratante. (40%). Fecha de entrega: 15 de noviembre, 2019.
- III. **Producto III:** La elaboración del diseño y sistema de indicadores que incluya los requerimientos técnicos, proporcionados, por el contratante, la estructura, metodología de desarrollo, manual del sistema y demás insumos necesarios para el desarrollo de una plataforma web. (20%) Fecha de entrega: 29 de noviembre, 2019.
- IV. **Producto IV:** Diseño e implementación de herramientas de divulgación y repositorio audiovisual, que deberá incluir boletines digitales, folletos, trifolios, guía de uso amigable y de fácil comprensión a la ciudadanía, para impulso de la estrategia de divulgación para la socialización de los productos y resultados del Observatorio Nacional que se elabore al respecto (20%) Fecha de entrega: 10 de diciembre, 2019.

VI. CONTRAPARTE DE LA CONSULTORÍA

La conducción de la consultoría y aprobación de los productos estará a cargo de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital (DPTMGD), y se contará con el apoyo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Facultad de Ciencias y de la Facultad de Ciencias Jurídicas como representante del Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras Sociales (Convenio Borrador de Cooperación por parte de la UNAH y la SCGG). La coordinación técnica y administrativa del desarrollo de la consultoría será con la División de Transparencia y Rendición de Cuentas (DTRC).

VII. ESQUEMA DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría dará inicio a la misma el treinta (30) de septiembre al diez (10) de diciembre. La consultoría se llevará a cabo en la ciudad de Tegucigalpa y las tareas se desarrollarán en las oficinas de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y en las instancias vinculadas como lo es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras que sean necesarias.

Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital

Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Chimínike
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica
Teléfono: PBX (504) 2230-7000; www.scgg.gob.hn



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

De conformidad con los procedimientos de contratación de la SCGG, el consultor deberá enviar vía electrónica y con al menos tres (3) días hábiles de anticipación los productos e informes a nivel de borrador para una evaluación preliminar y posteriormente recibir la retroalimentación de la coordinación de la consultoría; a fin de que realice correcciones o ampliaciones y solo hasta que haya sido pre aprobado el producto, el consultor procederá a entregar formalmente en físico mediante una nota dirigida al Director Presidencial del área responsable.

VIII. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica:

1. El consultor deberá poseer Título Universitario en cualquiera de las siguientes: Ingeniería en Informática, o Técnico Universitario en Diseño y Desarrollo Web o áreas afines.
2. De preferencia haber cursado maestría relacionada al diseño y desarrollo web.

Experiencia General

1. Acreditar experiencia general en su profesión no menor de tres años;
2. Acreditar experiencia en diseño y programación web, así como gestión de base de datos no menor de tres años.

Conocimiento Específico

1. Conocimiento comprobado en: lenguaje de programación PHP, JavaScript, JQuery, manejo de base de datos PostgreSQL, MySQL, desarrollo de herramientas georeferenciadas, herramientas de diseño gráfico Adobe Photoshop, Adobe Ilustrador o similares, herramientas de edición de audio y video Adobe Premiere, Sony Vegas Pro, Adobe Audition o similares, configuración de servidores Apache, PostgreSQL, Geoserver, MYSQL y conocimiento avanzado comprobado en herramientas de Ofimática (Word, Excel).

Experiencia Específica

1. Acreditar experiencia no menor a tres años, en trabajos relacionados a la programación y administración de portales web, desarrollo de aplicaciones web y móviles, administración de proyectos.

IX. MÉTODO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR

El Proceso de selección se realizará sobre la base de la comparación de las calificaciones de los candidatos que reúnan el perfil profesional requerido de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el presente TDR. Una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de los candidatos se procederá a la evaluación de los candidatos por una comisión evaluadora nombrada por la Institución para este efecto, la cual considerará los criterios de evaluación establecidos según los términos de referencia en la

Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

consultoría en mención y asignará el puntaje a cada candidato; en la cual establece el 80% como mínimo para calificar.

Dicha comisión recomendará a la DPTMGD el candidato idóneo para desarrollar la consultoría, para efectuar la notificación de la adjudicación al consultor, la misma por medio de una nota o a través de un correo electrónico oficial, una vez emitida la nota de aceptación por parte del consultor, este firmara contrato con la máxima autoridad de la institución, dicho proceso contará con la revisión, recomendación y aprobación de las instancias legales correspondientes de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

X. MODALIDAD DE PAGO

La Consultoría será financiada con fondos nacionales administrados por la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), del presupuesto asignado a la SCGG; Los pagos se efectuarán contra la entrega de los productos y las aprobaciones de la contraparte técnica mediante una nota de estos por parte de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital. Los pagos se realizarán a través del sistema SIAFI.

De cada pago se retendrá el 12.5% en concepto de Impuesto sobre la Renta por servicios de Consultoría. Adicionalmente se retendrá el 10% de cada pago parcial de honorarios profesionales en concepto de garantía de cumplimiento de contrato. Art. 106 de la Ley de Contratación del Estado.

Todos los productos generados bajo la consultoría serán propiedad de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y deberán ser entregados de manera digital en formato editable a la División de Transparencia y Rendición de Cuentas y en físico en los casos que corresponda para archivo y uso correcto del mismo.

Declaro que los presentes TDR, cumplen con la normativa legal vigente y promueven un proceso amplio, transparente y competitivo.



Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Gobierno Digital